



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24780

15/12/2017

63593

**AUTOR/A:** POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto intereatsado, se señala que la compensación económica a cargo del Ministerio de Fomento establecida en los diversos convenios se hacía efectiva contra las certificaciones de obra emitidas por el Ayuntamiento de Lleida. Las correspondientes a los convenios de la avenida de Pinyana y de cesión de N-230 y N-240 fueron recibidas y tramitadas hace años. Sin embargo, las correspondientes al convenio de cesión de la N-II han sido recibidas más tarde, en concreto las últimas, en los últimos meses de 2017.

Se abonaron 65.995,21 euros el 20 de julio de 2017 y 142.188,61 euros el 29 de diciembre de 2017.

Madrid, 27 de abril de 2018